

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT 890.902.922-6**

CERTIFICAN QUE:

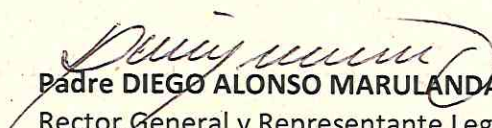
la Universidad Pontificia Bolivariana, identificada con NIT 890.902.922-6, entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial de la renta, cumple con todas las disposiciones del Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, por lo cual la universidad, con el fin de mantener dicha condición, realizara el trámite correspondiente a la permanencia de la institución en este régimen tributario.

La presente certificación tiene como propósito dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 364-3 Numeral 3 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8. Numeral 5, como anexo para el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro.

Adicionalmente certificamos los siguientes datos de la última declaración de renta y complementarios presentada por la universidad, así:

Numero de formulario última declaración (periodo 2023):	1117607610912
Número del radicado o del autoadhesivo:	91900123963761
Fecha de presentación:	5 de abril de 2024

Dada en Medellín a los 15 días del mes de abril de 2024



Padre DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ
Rector General y Representante Legal
C.C. 98.543.054 de Envigado Ant.



JUAN DAVID LOPEZ MONTOYA
Revisora Fiscal
C.C. 71.369.533 de Medellín
TP-139197-T
Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver certificación adjunta)

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT 890.902.922-6

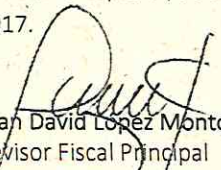
CONSIDERANDO QUE:

1. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación del Revisor fiscal es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable. Por lo cual el Revisor Fiscal ha obtenido de la Gerencia de la Universidad la información que ha considerado necesaria para la expedición de esta certificación.
3. Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, para los cuales expresé una opinión sin salvedades el 22 de marzo de 2024.
4. Para obtenido los soportes contables, documentación soporte y demás información que he considerado necesaria en la evaluación del cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario por parte de la Universidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los registros contables y documentos soportes suministrados por la Universidad Pontificia Bolivariana, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. La declaración de renta de la Universidad Pontificia Bolivariana para el año gravable 2023 fue presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el 05 de abril del 2024, de acuerdo con el formulario número 1117607610912.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de abril de 2024, dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017.


Juan David Lopez Montoya
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 139197 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

